



NOTICIAS DEL
CONSEJO FEDERAL DEL

NOTARIADO

ARGENTINO - FEDERACIÓN CFNA



***I Asamblea
Anual Ordinaria
del CFNA en Salta***

Sobre la confianza construida
a lo largo de la historia,
reafirmamos el compromiso con
la defensa de la seguridad jurídica,
a fin de brindar un servicio
de excelencia a la ciudadanía.



Colegio de
ESCRIBANOS
Provincia de Buenos Aires

www.colescba.org.ar





JUNTA EJECUTIVA PERÍODO 2022-2023



PRESIDENTE
ESC. CASTELLÓN ARRIETA, M. ALEJANDRA



VICE-PRESIDENTE 1º
ESC. SARQUIS ROCABERT, JUAN GERARDO L.



VICE-PRESIDENTE 2º
ESC. LONGHI, GUILLERMO ANÍBAL



SECRETARIO
ESC. LÓPEZ, ADRIANA LETICIA



SECRETARIO
ESC. STERBA, CLAUDIA SILVIA LILIAN



TESORERO
ESC. BALDI, CARLOS ALBERTO ANTONIO



PRO-TESORERO
ESC. COSENZA, M. EUGENIA BEATRIZ



VOCAL
ESC. PEÑA Y LILLO, SILVESTRE E.



VOCAL
ESC. RODRÍGUEZ ACQUARONE, PILAR MARÍA



VOCAL
ESC. LULUAGA, ALEJANDRO MIGUEL



VOCAL
ESC. ARDENGHI, CLAUDIO CARLOS E.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN



TITULAR:
ESC. GONZÁLEZ, EDA LEONOR



TITULAR:
ESC. RAMÍREZ TOLEDO, NICOLÁS VICENTE



TITULAR:
ESC. DÍAZ MARQUÉZ, CARLOS JOSÉ



TITULAR:
ESC. SAADI BRIZUELA, MARÍA BELÉN

STAFF

NOTICIAS DEL CONSEJO FEDERAL DEL
NOTARIADO ARGENTINO – FEDERACIÓN CFNA

ÁREA COMERCIAL:
MARILINA TOMASONI (+54 9 11 36296525)

PROPIETARIO: CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO
ARGENTINO – FEDERACIÓN CFNA

DIRECTOR: ESC. CASTELLÓN ARRIETA, M. ALEJANDRA

REDACTORAS: ESC. NAHIR BARRANCOS
MGTER. MILAGROS GUARDIOLA

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: ALEJANDRA PEREYRA

Nº PROPIEDAD INTELECTUAL EN TRÁMITE
Nº EX-2022-50391349-APN-DNDA#MJ

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN – DOMICILIO LEGAL
PARAGUAY 1580 – C.A.B.A. REPÚBLICA ARGENTINA

Las opiniones vertidas en los artículos de la Revista Noticias del Consejo Federal del Notariado Argentino – Federación CFNA son de responsabilidad exclusiva de sus autores. Su publicación no es vinculante y no constituye opinión oficial del Consejo Federal del Notariado Argentino.



7.



12.



14.



18.



25.



29.

Editorial

5. El nuevo Consejo Federal del Notariado Argentino en época de pospandemia

Esc. Juan Gerardo Luis Sanquis Rocabert

Institucional

7. I Asamblea Ordinaria del CFNA en Salta- Año 2022

10. 8 de marzo de 2022. Día Internacional de la Mujer

11. Avanza el proyecto de ley de autoprotección

12. El CFNA viajó a Colombia para participar en la 107ª Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos (UINL) y en el Primer Encuentro Iberoamericano de Seguridad Jurídica Preventiva

Jornadas

14. 42ª Jornadas Notariales Bonaerenses

Nuestros Colegios

16. Compromiso Ambiental. Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

Escribe: Esc. María Angélica Natella (Catamarca)

18. Donar sangre es donar vida. Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes

19. Aniversarios de los Colegios de Escribanos de Chubut, Buenos Aires, Entre Ríos, Jujuy, Catamarca, Ciudad de Buenos Aires, Tierra del Fuego, Salta y Córdoba

Práctica Notarial

22. La herencia digital. Directivas digitales anticipadas y planificación sucesoria

Escribe: Esc. Juan Andrés Bravo

Homenajes

24. Homenaje al Escribano Oscar Ramón Ruiz

Cultura

25. El notario del Rey Lear

Escribe: Esc. Francisco Javier Guardiola

Entrevista

29. El notariado también es arte

Entrevista a Esc. Jorge Camino



Las personas le dan vida a las organizaciones.
Nuestro único plan es cuidarlas.

Elegí el Canal Empresas del Hospital Alemán.



Amplia red de
prestadores



Atención
personalizada



Autogestión Portal
y APP mobile



Programas de
Salud y Bienestar



Farmacia
online



Prioridad de
turnos en HA

0800-345-7645

empresaspmha@hospitalaleman.com

HA Hospital
Alemán
Plan Médico



El nuevo Consejo Federal del Notariado Argentino en época de pospandemia



Esc. Juan Gerardo Luis SARQUIS ROCABERT
Vicepresidente 1º CFNA

Nos encontramos en un nuevo tiempo, en un nuevo espacio de posibilidades y oportunidades. Esta nueva Junta Ejecutiva enfrenta desafíos importantes: volver a la presencialidad de manera segura y con compromiso representativo y dirigencial, fortaleciendo lo positivo y perfeccionando lo que debe ser mejorado. Para esto, es necesario amigarse con las consecuencias de la pandemia y colocar en nuestras agendas los temas que quizás antes nunca habríamos imaginado. Hay que prepararse para generar debates sociales que antes la comunidad no percibía.

También deberemos repensar las nuevas necesidades de la humanidad en un futuro posible. Nuestra actividad tendrá que encarar la protección de los derechos de los más vulnerados. Necesariamente, el regreso a una nueva actividad presencial implicará la construcción de nuevos modos de organización en las relaciones humanas. Este es también el compromiso que el notariado argentino asumió en la I Asamblea Ordinaria Anual en la ciudad de Salta el pasado 22 de abril.

Hemos adquirido nuevos hábitos y prácticas, las que deben ser respetadas, siempre en un sentido de responsabilidad por el bienestar colectivo, ese será uno de los mayores aprendizajes de la humanidad, donde la dimensión emocional debe estar contemplada.

Debemos recuperar tiempo y espacio, pero de una forma segura, y darles un nuevo valor, donde todos nos respetemos, podamos hablar y compartir lo que sentimos y lo que pensamos. Llegó la hora de construir...

Debemos salir del miedo e involucrarnos en el hacer, debemos invitar a los nuestros a ser parte de esta nueva etapa. Solo en grupo, siendo parte de algo, podremos reconstruir lo perdido. Debemos crear espacios de encuentros con el otro, con nuevos desafíos, porque solamente **JUNTOS** sentiremos que no estamos solos, que somos parte de una comunidad, de nuestra comunidad. Ese es el compromiso que tiene el nuevo Consejo Federal del Notariado Argentino en la época de la pospandemia.

Es el tiempo de reconstruir, adelante.

Nº 75 – ABRIL 2022

CONFORT **TURISMO** *Todos los lugares, todos los destinos*



CANCÚN, MÉXICO
NOVIEMBRE DE 2022.
XXX Congreso Internacional
del Notariado del 01 al
03 de diciembre.

Visita nuestro sitio web confortturismo.tur.ar
E.V.T. Leg.161 / Res.848/79

Calle 46 n°440 entre 3 y 4 - La Plata - Tel. 0221 425-2041 y líneas rotativas



Consultorio Odontológico Integral

Director Dr. Marcelo Iriarte

*Especialista en Implantología Oral
Implantes y Estética Dental*

Estética Dental

Cobertura total en Implantes y Prótesis

Los días 21 y 22 de abril del corriente año se desarrolló en la ciudad de Salta la I Asamblea Ordinaria del Consejo Federal del Notariado Argentino. El Colegio de Escribanos de esa provincia ofició de anfitrión.



I Asamblea Ordinaria del CFNA en Salta

La asamblea comenzó el jueves 21 de abril con la reunión de la Junta Directiva del CFNA en el Hotel Solar del Plaza. Al mismo tiempo, se llevó a cabo la reunión de la Comisión del Notariado Novel en el Espacio Coworking Copaipa. Posteriormente, se dio comienzo a las reuniones de las autoridades del CFNA con Presidentes de las distintas demarcaciones.

De forma concomitante se llevaron a cabo las elecciones de la Comisión del Notariado Novel del CFNA, resultando ganadores el Esc. Alejandro Morales Borelli (Tucumán) y la Esc. Mariángeles Personeni (Córdoba), nuevo delegado y subdelegada respectivamente.

Se desarrolló el Café Notarial en el Colegio de Escribanos de Salta, en el que expusieron los asesores del Consejo Federal: Esc. Gastón Di Castelnuovo, Esc. Julián Mantelli y Esc. M. Pilar Rodríguez Acquarone. Los temas desarrollados en el mismo fueron "Partición herediataria", "Partición por divorcio y Cambio de ré-

gimen con liquidación y adjudicación de bienes", "Transferencia de inmuebles a los socios por reducción de capital y liquidación". Se transmitió en vivo por Instagram y YouTube del CFNA.

Por la noche, el notariado fue invitado por el Colegio de Escribanos de Salta a un cóctel de bienvenida en la galería de la Basílica Menor de San Francisco, en donde se proyectó la historia del convento en los muros del mismo, con un magnífico show de luces y sonidos. También se disfrutó de la performance de canto lírico del Presidente del Colegio de Escribanos de Tucumán, Ramón Poliche, y de un espectáculo de danza folclórica.

El viernes 22 de abril, se dio inicio a la Asamblea. Participaron de la apertura la Presidente del Consejo Federal del Notariado, Esc. María Alejandra Castellón Arrieta, el Presidente del Colegio de Escribanos de Salta, Esc. Juan Carlos Margalef García, el Ministro de



Turismo de la Provincia de Salta, Mario Peña y la Intendente de la Ciudad de Salta, Bettina Romero. Cada uno de ellos brindó unas palabras para dar inicio a tan importante acto para el notariado argentino.

Luego de la apertura se dio paso al homenaje al Esc. Oscar Ramón Ruiz, quien fue Presidente del CFNA en el periodo 1986-1988 y Presidente del Colegio de Escribanos de Córdoba en los periodos 1976-1978 y 1984-1986. La Esc. Alejandra Castellón Arrieta brindó unas sentidas y emocionantes palabras destacando, además de su labor por la integración del notariado nacional y ser parte de la historia del mismo, sus cualidades y calidades personales. Finalizadas dichas palabras, se le entregó al Esc. Daniel Ruiz (hijo del homenajeado y actual Presidente del Colegio de Escribanos de Córdoba), una placa conmemorativa. Con mucha emoción, el Esc. Ruiz aseguró «Mi papá se hizo solo, impulsó desde su infancia la mejor universidad, la de la vida, esa que te enseña a esquivar baches, que te enseña y visibiliza la realidad». Agregó: «Peleó por sus ideas y fue un autodidacta [...] Tuvo siempre como norte el ser humano y amó al notariado [...] Fue mi viejo, mi papá, lo amo y lo amaré siempre».

Finalizado el homenaje, disertó el Presidente de la Unidad de Información Financiera, Juan Carlos Otero, quien habló sobre lavado de activos y temas de interés para el notariado argentino. Lo acompañó Pedro Guillén, Coordinador de la Agencia Regional Norte.

Posteriormente, el Dr. Abel Albino, médico pediatra y creador de la Fundación CONNIN, brindó una disertación al notariado explicando la situación actual de la desnutrición infantil y el trabajo que realiza CONNIN para combatirla.

Se realizó la presentación del Esc. Luciano Scatolini, Secretario del Ministerio Territorial y Hábitat de la Nación, con quien se firmó un convenio para el programa PROCREAR.

Luego se dio comienzo formal a la Asamblea en la que cada una de las demarcaciones y comisiones que integran el CFNA tuvieron la posibilidad de brindar sus informes. Al finalizar la misma se dio paso a la cena clausura de la Asamblea y celebración de los 111 años del Colegio de Escribanos de Salta.



De izq a der. Esc. Viviana Ola (Salta), Esc. María Pilar Rodríguez Acquarone (Asesora y Vocal del CFNA, CABA) y Esc. Mariana Pérez Salazar (Salta)



Ramón Poliche (Presidente del Colegio de Escribanos de Tucumán) cantando en el Cóctel de Bienvenida en la Basílica de San Francisco.



De izquierda a derecha: Carlos Baldi (Salta), Tania Ortiz (Salta), María Graciela Ponce de León (Buenos Aires) Dr. Abel Albino (Mendoza) y la Presidente del CFNA, María Alejandra Castellón Arrieta (Tierra del Fuego).



De izquierda a derecha: Mariela Miranda (Corrientes), Jose María Botello (Presidente del Colegio de Escribanos de Corrientes), María Alejandra Castellón Arrieta, Cristian Alfredo Gaigischia (Corrientes) y María de los Milagros Iglesias (Corrientes).



De izquierda a derecha: Silvia Pacheco (Sta Cruz), Claudia Picco (La Pampa), Leandro Zingoni (Vicepresidente Colegio de Escribanos de Neuquén), Claudia Sterba (Secretaria del CFNA, Neuquén), Daniel Ruiz (Presidente del Colegio de Escribanos de Córdoba), Mario Peña (Ministro de Turismo de la Provincia de Salta), Bettina Romero (Intendente de la Ciudad de Salta), Juan Carlos Margalef (Presidente Colegio de Escribanos de Salta), Hernán Ghidetti (Presidente del Colegio de Escribanos de La Rioja), Gabriel Fenoglio (Presidente del Colegio de Escribanos de San Luis), Carolina Culzoni (Presidente de la 1ª Circunscripción del Colegio de Escribanos de Santa Fe), José M. Botello (Presidente del Colegio de Escribanos de Corrientes), Carlos De Angeli (Presidente del Colegio de Escribanos de Entre Ríos) y Gustavo Dar-chuk (Presidente del Colegio Notarial de Santiago del Estero).



PREVENT

PREVENCIÓN Y FORMACIÓN

 Dictámenes caligráficos.

 Diseño de medidas de seguridad.

 Programas de formación para la prevención de fraudes notariales.

www.PREVENT.com.ar
 contacto@prevent.com.ar

En el marco de los actos realizados para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, el CFNA hizo mención especial al compromiso con la función y esfuerzo diario de las escribanas argentinas, que constituyen cerca del 70% del padrón del notariado en ejercicio de todo el país. Compartimos con ustedes las palabras de nuestra Presidente, Not. María Alejandra Castellón Arrieta.

8 de Marzo de 2022 **Día Internacional de la Mujer**

En el Día Internacional de la Mujer no quiero dejar de acercar una breve reflexión, a cada una de las personas que ejercen el notariado de nuestro país. Hoy no es un día de celebración, es un día de conmemoración. Hoy quiero recordar a todas las mujeres del pasado que enfrentaron la discriminación de género pero también a las mujeres de hoy y mañana, a las que les toca enfrentar un mundo moderno, pero que todavía no es completamente igualitario en materia de derechos.

Quiero pensar y homenajear a todas las mujeres que cotidianamente se esfuerzan por construir una sociedad más justa, más inteligente, más comprometida con la eliminación de esta absurda discriminación.

Hago una mención especial a las escribanas. Varias mujeres argentinas ejercieron nuestra profesión mucho antes de lo que lo hicieron otras mujeres en los grandes notariados como Francia, España o Italia. Y como lo que no se nombra pareciera no existir, voy a mencionar a María Eugenia Rosales de Gauna en la provincia de Buenos Aires o a las cordobesas Mercedes Orgaz y Zoe Bialek Laprida, en 1927, o a la mendocina Elvira Calle de Antequeda, en 1938, y así en tantas ciudades de nuestro país, las argentinas fuimos las pioneras.

Las mujeres notarias de la Argentina constituimos más

del 70 % del padrón del notariado en ejercicio de todo el país. Esto significa que las mujeres, protagonistas indiscutidas del notariado, hemos contribuido a mantener los pilares fundamentales del derecho privado argentino. En nuestras escribanías, en donde la mayoría somos mujeres, ha nacido, se ha modificado y se han extinguido los derechos reales plasmados en el Código Civil. Allí, en donde somos mayoría, se ha producido la circulación de la riqueza del país en orden, en paz y con seguridad jurídica. Nuestras escribanías han sido y siguen siendo el soporte de las mejores tradiciones jurídicas. Somos una mayoría silenciosa que todos los días ponemos el cuerpo para enfrentar prejuicios y desestimaciones, pero que aun así nos mantenemos en pie, elevando bien a nuestra profesión y nuestro género.

Es hora de hacer más ruido. Me toca ser la primer mujer en asumir este cargo en toda la historia de la institución que presido, cargo que honraré hasta el último día.

Sigamos con la cabeza en alto, firmes y avezadas, jerarquizando la función notarial en este mundo que avanza y que nos promete nuevos desafíos.

En honor a Isaura del Carmen Quiroga, primera notaria del país y del mundo. Obtuvo el título de escribana en la provincia de San Luis el 10 de septiembre de 1896.



En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, dirigentes y representantes nacionales se reunieron en la casa del Consejo Federal del Notariado Argentino para luego finalizar el encuentro en el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estuvieron presentes mujeres que representan a la DNRPA, el Consejo Federal de Registradores, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el Colegio de Corredores Inmobiliarios y la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional. Asimismo, participaron representantes de la Comisión de Género, Asesoras, Presidente, Vicepresidente y Secretarías del CFNA.

Escribanos representantes en el tema expusieron en el Salón Azul del Palacio Legislativo el pasado 4 de mayo, con el apoyo de instituciones del ámbito civil.

Avanza el proyecto de ley de autoprotección

El proyecto de Ley de Autoprotección y Poderes Preventivos, de autoría del senador riojano Ricardo Guerra, busca otorgar a todos los argentinos la posibilidad de tomar decisiones en forma anticipada sobre su salud y su patrimonio en caso de una eventual disminución o pérdida de la capacidad tanto transitoria como permanente. La iniciativa, además, contempla los poderes preventivos, donde las personas pueden designar a otras de confianza para que actúen en su nombre y cumplan con las decisiones que ha tomado para su vida. Cada decisión de estas quedará asentada ante un escribano o escribana.

El pasado 04 de mayo se presentó el proyecto en el Congreso de la Nación y está en tratamiento de comisión en el Senado. Sus impulsores esperan un pronto dictamen favorable de la comisión Legislación General para que luego pase al debate en el recinto. Para el senador Guerra, la propuesta *"sin dudas contribuye al bien común y, sobre todo, al respeto de los derechos humanos de toda la sociedad"*. Entre los expositores representantes del notariado estuvieron presentes la Esc. Alicia Rajmil, la Esc. Patricia Lanzón, el Esc. Luis Llorens, la Dra. Teresa Roldán Goncibat, el Esc. Jorge de Bártolo y el Esc. Guillermo Longhi.

La Esc. Patricia Lanzón consideró que *"éste proyecto representa el trabajo de muchos años, de mucha experiencia referida a un tema fundamental. Es el reflejo de lo que somos capaces: de escuchar a la sociedad y acompañarla en sus padecimientos y temores"*. A su turno, la Dra. Teresa Roldán Goncibat inició su discurso con un interrogante: *"¿Quién más que uno mismo sabe que quiere para su vida de hoy y para su futuro?"*. Enseguida señaló que *"se trata de preservar a aquel ciudadano que llega a una edad avanzada o padece una discapacidad en la que no puede regir su vida"*. Y sentenció que *"autoprotección es no maltrato, autoprotección es no violencia"*. También hizo uso de la palabra el Esc. Luis Llorens, quien hizo un repaso por los antecedentes, el camino recorrido para llegar hasta éste proyecto para luego concluir que *"todas las normas actualmente vigentes resultan insuficientes, incompletas"*. En ese sentido remarcó que *"éste proyecto será un continente adecuado para atender a un requerimiento social cada día más acuciante conforme a los tiempos que corren"*. La Esc. Alicia Rajmil, detalló la iniciativa a la que consideró *"noble y valiente porque lo se propone es garantizar los derechos personalísimos de las personas que más lo necesitan y en el momento en el que más lo requieren. Se propone que nuestra voz sea escu-*



De izq a der. Esc. Alicia Rajmil, Esc. Patricia Lanzón, senador Ricardo Guerra, Dra. Teresa Roldán de Goncibat, Esc Luis Llorens.

chada, aunque ya no podemos expresarnos". *"Recoge una necesidad creciente de la sociedad y, a su vez, respeta la voluntad del ciudadano en los momentos de mayor vulnerabilidad, teniendo como fundamento los principios de libertad, igualdad y dignidad inherentes a la persona humana"*, agregó por su parte el Esc. Guillermo Longhi, Vicepresidente 2º del CFNA.

La iniciativa tiene apoyo institucional tras la presentación en el Congreso. Importantes instituciones manifestaron gran interés en que se apruebe la ley, tales como la Cruz Roja Argentina, la AMIA, la Comunidad Musulmana Ahmadiya Argentina, la Pontificia Academia para la Vida, la Asociación Civil Comunidad Apostólica Ciudad Belén, la Federación Internacional Soka Gakkai, la Federación Argentina de Colectividades, la Fundación de Pacientes Cáncer de Pulmón, la Asociación ELA Argentina, la Asociación Civil Pacientes del Corazón, el Centro de Endocrinología, Salud, Alimentación y Nutrición, la Fundación Argentina de Síndrome Metabólico, el Círculo de Legisladores de la Nación, la Fundación Democracia, la Confederación General de Profesionales de la República Argentina, el Instituto Argentino de Empresa Familiar, el Instituto Autónomo de Derecho Contable, el Instituto Argentino de Longevidad Activa y el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe destacar que también participaron del evento representantes de los Colegios de Escribanos de las provincias de Tucumán, Chubut, Salta, Mendoza, Neuquén, Entre Ríos, Santa Cruz, provincia de Buenos Aires, Santa Fe, San Luis, La Pampa, Córdoba y CABA.

Se puede consultar el proyecto de ley en el sitio web del CFNA www.cfna.org.ar/proyectoleyautoproteccion. El video de la presentación se encuentra disponible en el canal de YouTube Senado Argentina.

El Consejo Federal del Notariado Argentino participó activamente en la agenda que se llevó a cabo en Cartagena de Indias los pasados 6 y 7 de abril.



La Esc. María Alejandra Castellón Arrieta dio su informe en la 107ª Sesión Plenaria de la CAAM

El CFNA viajó a Colombia para participar en la 107ª Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos (UINL) y en el Primer Encuentro Iberoamericano de Seguridad Jurídica Preventiva

Representaron a nuestro país la Presidente del CFNA, Esc. María Alejandra Castellón Arrieta, el Vicepresidente del CFNA, Esc. Guillermo Longhi, la Secretaria del CFNA, Esc. Adriana López, el Esc. Gabriel Clusellas, asesor del CFNA y miembro de la comisión Testamento de la UINL, el Esc. Maximiliano Molina, Secretario de la UINL, y el Esc. Diego Molina, Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

En la Sesión Plenaria, la Presidente del CFNA dio su informe ante el notariado presente en el Hotel de

Las Américas, en el que expuso acerca de la reactivación de actividades presenciales del CFNA en la pos pandemia y el refuerzo de las relaciones institucionales, entre otras cosas. Por su parte, el Esc. Gabriel Clusellas, informó sobre la coordinación nacional de la ponencia argentina en el tema II: el ejercicio de la función pública notarial vinculado a la recuperación de las economías nacionales en la época post-pandemia, que se desarrollará en el XXX Congreso Internacional del Notariado 2022, en Cancún, México.



De izquierda a derecha, el Esc. Diego Molina (Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires), Gabriel Clusellas (asesor del CFNA y miembro de la comisión Testamento de la UINL), Guillermo Longhi (Vicepresidente 2º del CFNA), Esc. Eugenio Gil Gil (Presidente del Notariado Colombiano), María Alejandra Castellón Arrieta (Presidente del CFNA), Adriana López (Secretaria del CFNA) y Maximiliano Molina (Secretario de la UINL)

El Primer Encuentro Iberoamericano de la Seguridad Jurídica Preventiva de la Comisión de Asuntos Americanos (UINL) se realizó bajo el lema "La reactivación inmobiliaria en post-pandemia". Auspiciaron las siguientes instituciones: Unión Colegiada del Notariado Colombiano (U.C.N.C.), Universidad Notarial Argentina

(U.N.A.), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Unión Latinoamericana de Administradores Inmobiliarios (ULAI), Organización de los Estados Americanos (O.E.A.), Red Interamericana de los Catastros y Registros de la Propiedad y FIABCI (International Real Estate Federation)

room service las 24hs.
24-hour room service
cajas de seguridad
safe deposit box
salón de eventos
meeting room
business center
business center
conexión WIFI
WIFI internet connection
servicio de lavandería
laundry service
fitness center, sauna y solarium
fitness center, sauna and solarium

Consulte beneficio para escribanos

Situado en pleno corazón de la ciudad (Av. Callao y Av. Santa Fé), con un rápido acceso a los aeropuertos así como a Centros Deportivos, Culturales, Turísticos, Comerciales y/o Financieros.

The Wilton Hotel is located in the heart of the city (corner with Callao and Santa Fe Avenues), with easy access to both domestic and international airports as well as to any Sport, Cultural, Tourist, Comercial and Financial center.

WH
WILTON HOTEL
★ ★ ★
Su lugar en Buenos Aires

Av. Callao 1162 (C1023AAR) Buenos Aires, Argentina | Tel/Fax: (5411) 4812-4993 | www.hotelwilton.com.ar | info@hotelwilton.com.ar

Con un acto que marcó el reencuentro luego de dos años complejos para la actividad profesional, se dio inicio el miércoles 16 de marzo a la 42° Jornada Notarial Bonaerense, en la localidad de San Pedro.



42° Jornadas Notariales Bonaerenses

La ceremonia de apertura estuvo presidida por la Mesa Directiva de la Jornada, integrada, en cumplimiento de la reglamentación vigente, por el Presidente del Colegio, Diego Leandro Molina; la Presidente de la Delegación San Nicolás, María Andrea Sánchez Negrete; y como secretarías, la Secretaria Académica del Colegio, Karina Salierno, y la Secretaria de la Junta Ejecutiva de la Delegación San Nicolás, Roxana Cecilia de los Milagros Petrella.

En el acto se destacó la presencia del Intendente de San Pedro, Ramón Salazar; de la Presidenta de la Unión Internacional del Notariado, Cristina Armella; de la Presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino, María Alejandra Castellón Arrieta; del Director de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, Norberto Germán Abiuso Cabral; de la Escribana Adscrita Superior de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Cibiana Blanco; y del Secretario de la Unión Internacional del Notariado, Maximiliano Molina.

También estuvieron presentes los ex presidentes del Colegio Guillermo Ríos y Agustín Sáenz; y, en representación de la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, el Director Provincial de Regularización de

Hábitat, Roberto Perito; junto a referentes de organismos gubernamentales del orden nacional y provincial y miembros del Poder Judicial.

Ante un salón colmado, el Presidente del Colegio, Diego Leandro Molina, inició su discurso destacando la trascendencia del encuentro para debatir y reflexionar sobre la función notarial en el actual contexto. *"Es necesario focalizar una mirada que nos permita analizar los desafíos que tenemos como notarios, tanto en el desarrollo de nuestra tarea como en lo referente a las demandas cada vez más complejas de la sociedad. Debemos discutir la búsqueda de ejes para construir un futuro como protagonistas, brindando soluciones y fortaleciendo nuestro rol como garantes de la seguridad jurídica"*, manifestó.

Y agregó: *"Al participar de las actividades previstas para estos días podremos reflexionar en profundidad sobre los alcances de dichos desafíos. Estoy convencido de que el notariado bonaerense sabrá dar las respuestas necesarias para trazar el camino hacia el futuro con confianza y seguridad"*.

La Jornada Notarial Bonaerense contó con la participación de más de 350 colegas y más de 60 trabajos

presentados, números que reflejan el interés del notariado por la actualización permanente en temas de indudable impacto en la actividad profesional.

Previamente, la Presidente de la Delegación San Nicolás, María Andrea Sánchez Negrete, había dado la bienvenida a los colegas en nombre de la demarcación sede.

“Finalmente ha llegado hoy el día que tanto habíamos esperado durante meses. Luego de la incertidumbre que vivimos en los últimos dos años, y de haber soñado, pensado y planificado este encuentro, hoy es el momento de verlo materializado, lo que nos provoca un enorme sentimiento de orgullo y emoción”, señaló.

Por su parte, el Intendente de San Pedro, Ramón Salazar, destacó la importancia del evento por su dimensión y los temas abordados e invitó a los participantes a disfrutar de los diferentes atractivos de la localidad.

En la primera jornada de trabajo de las comisiones de la 42 Jornada Notarial Bonaerense, los cuatro espacios preparados al efecto recibieron a los más de 350 acreditados del día para iniciar las deliberaciones.

En todos los casos la capacidad fue plenamente ocupada que en doble turno debatieron los temas incluidos en la convocatoria. Como desde hace 65 años, el intercambio de ideas enriqueció a cada uno de los colegas que se acercaron a San Pedro para pensar el presente y debatir sobre el futuro de la profesión, con el fin de delinear conclusiones que tradicionalmente son luego tenidas en cuenta por el mundo doctrinario, aún más allá del campo notarial.

Durante la mañana del sábado 18 se efectuó en el Salón Riviera el Foro internacional *“El notario del siglo XXI y su labor en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo”*.

a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Cerrando este ciclo de charlas el Registro de la Propiedad bonaerense presentó el *“Proyecto Registro Digital”*.

Por la tarde, el programa se completó con la charla a cargo del Centro Institucional de Mediación: *“La comunicación y el conflicto”*.

Se encuentran disponibles para su descarga los despachos de cada uno de los cuatro temas aprobados en el plenario de clausura, los documentos son el resultado de los debates llevados a cabo durante la Jornada. En este sentido, los relatores, encargados de exponer cada uno de los despachos aprobados fueron:

Tema 1, María Itati Longhi; Tema 2, Juan Andrés Bravo y Juana Bovati; Tema 3, María Luján Alejandra Lalanne y Mariana Patricia Melchiori; y Tema 4: Nancy Borka y María Pilar Crego. Para acceder a los mismos, debe ingresar en la solapa “Despachos” dentro del sitio web del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

“Como cierre no tengo más que palabras de agradecimiento. Pudimos materializar nuestro sueño de volver a encontrarnos, de debatir en forma presencial y de mirar hacia adelante. Frente a un contexto complejo, como nunca habíamos vivido, asumimos el desafío de restablecer nuestros lazos, de continuar construyendo un presente sólido y de afianzar los proyectos a futuro”, destacó el Presidente del Colegio, Diego Leandro Molina.

Tras la presentación de los despachos, la Mesa Directiva hizo entrega de los diplomas correspondientes a los coordinadores de la Jornada y, a continuación, a los integrantes del Comité Calificador, Agustín Sáenz, Sebastián Justo Cosola y Otilia del Carmen Zito Fontán. En representación del cuerpo, el Esc. Cosola dio lectura al acta con los trabajos premiados y se entregaron los reconocimientos a los autores de los trabajos galardonados.



Los tiempos han puesto nuevos temas en agenda que merecen atención y compromiso, es por esto que el Colegio de Escribanos de Catamarca motivado en la proclama presentada por la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable perteneciente al Consejo Federal del Notariado Argentino en la última asamblea cuatrimestral del año 2020, se planteó tomar un rol activo y procurar reducir el impacto ambiental de su actividad y la de sus colegiados. Es así que encomendó a la Comisión de Noveles llevar adelante las diligencias necesarias a fin de poder adherir a la Red de Economía Circular del Municipio de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a través del programa GIRO (Gestión Integral de Residuos desde el Origen).



El Colegio de Escribanos, representado por su Presidente Esc. Nicolás Vicente Ramírez Toledo (h) firmó un ACUERDO DE COMPROMISO con el Lic. Nicolás Acuña a cargo de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Compromiso Ambiental

Colegio de Escribanos de la Provincia de Catamarca

El día 05 de noviembre de 2021 el Colegio de Escribanos de Catamarca suscribió el compromiso-acuerdo por el cual adhiere a esta red que posibilita la reutilización, recuperación y reciclado de materiales, teniendo como objetivo lograr una disminución de la proporción de los residuos que se destinan a una disposición final y colaborar con la labor que llevan adelante las cooperativas locales de recuperadores urbanos.

Se ejecuta de la siguiente manera:

- 1) Separación en origen: la institución cuenta con recipientes de basura diferenciados entre: *Papel *Cartón *Plásticos (que no son de único uso) *Vidrio (que no estuviera roto)*Metal.
- 2) Recolección: El programa cuenta con dos posibilidades entre las cuales optar: a) semanalmente un camión de recolección de residuos afectado por el

Por Esc. María Angélica Natella
Colegio de Escribanos de Catamarca
Integrante de la Comisión de Ambiente
y Desarrollo Sustentable del CFNA

municipio al programa GIRO, recoge el material y lo traslada hasta la estación donde se le da tratamiento o b) en el supuesto de que el volumen de residuos lo permitiera, el traslado se realiza de manera manual por personal afectado al programa, que retira los residuos y los lleva hacia el PUNTO GIRO más próximo.

- 3) Destino: El material recolectado es entregado a las cooperativas de recuperadores urbanos de la provincia que se encuentran inscriptos en el programa, así se facilita la labor que éstos realizan muchas veces a expensas de su salud. Finalmente todo aquel material

que no será utilizado por estos es enviado a procesadores para su tratamiento final.

Nuestra institución ha sido de las primeras en la órbita privada en adherir a esta red de la que ya forman parte organismos públicos, empresas y comercios locales.

En el mismo sentido de compromiso el Colegio de Escribanos de Catamarca a instancia de su Comisión de Notarios Noveles se unió al programa de Reciclado y Medio Ambiente de la Fundación Garrahan a través de gestiones realizadas ante la Asociación Civil Soles, entidad intermediaria con aquella en esta provincia. Este programa aspira a un objetivo no sólo ecológico, sino también solidario y educa-

tivo, que se lleva adelante mediante el depósito de "tapitas plásticas" de botellas y aquellas que tengan sello de polipropileno en unas estructuras de hierro con forma de corazón ubicadas en distintos puntos de la provincia, entre ellos en el ingreso a nuestra sede; una vez que ésta se hubiera llenado desde la asociación civil lo retiran para ser utilizado en la producción de bienes que luego de su transformación serán insertados nuevamente a la cadena de consumo.

Es así que desde la institución creemos necesario involucrarnos no sólo con temas de actualidad sino que tengan un reflejo en la comunidad a la cual pertenecemos y nos debemos, no sólo desde la faz notarial y jurídica sino desde la interacción cotidiana.



Mautalen

Salud e Investigación

Consulta Médica Especializada en:
Osteología / Metabolismo Óseo y Mineral

Laboratorio Bioquímico
Especializado y Rutina

Densitometría Ósea

Morfometría Vertebral

Azuénaga 1860, 6º piso (C1114AAI) . Buenos Aires, Argentina.
tel. 4806-8788 - www.mautalen.com

En el marco de los festejos del 90° Aniversario de la fundación del Colegio de Escribanos de la provincia de Corrientes, y como iniciativa de la Comisión Especial de Notarios Noveles de dicha institución, el día 23 de octubre del 2021, se llevó a cabo conjuntamente con el Banco de Sangre Central de la provincia de Corrientes y la Fundación de la entidad denominada "BANSACOR" dirigidos por la Directora General Doctora Carolina Aromí, una jornada solidaria de colecta de sangre, apelando a la solidaridad de los colegas notarios, familiares, personal del Colegio, profesionales afines y demás personas que se acercaron espontáneamente para efectuar la donación voluntaria de sangre, todo ello en virtud de la firma de un convenio marco entre ambas instituciones.



Donar sangre es donar vida

Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes

La jornada de colecta se desarrolló en las instalaciones de la sede central del Colegio de Escribanos de Corrientes y albergó un gran número de asistentes y donantes, así como el Personal del Banco de Sangre de la Provincia y miembros de la Fundación, entre ellos: médicos, enfermeros y prensa, contando con el equipamiento y ambientación necesarios para proceder a la misma, previa entrevista por parte del personal médico del Banco de Sangre a cada donante.

Dicha campaña tuvo como finalidad primordial- además de la colecta de sangre- la de concientizar, educar y visibilizar acerca de los beneficios de la donación voluntaria de sangre y médula ósea, y lograr, de esta manera, convertirnos en donantes activos. Además, el objetivo fundamental como institución es el de colaborar y trabajar mancomunadamente con el Banco de Sangre Central de la Provincia, destacando la importancia de este gran acto de amor desinteresado, tanto para la persona que dona como para el que recibe.

Queremos destacar que la fundación "BANSACOR" cuenta con un programa de televisión transmitido en

el canal local 13 Max, denominado "SANGRE SOLIDARIA", en el cual realizan entrevistas a distintas personalidades, se informa acerca del proceso de donación de sangre con fines educativos, así como también de todos los eventos solidarios de colecta de sangre a lo largo de toda la Provincia, con la finalidad de concientizar a la población sobre la importancia de ello.

Es un anhelo ferviente del Colegio de Escribanos de Corrientes continuar con el desarrollo de estas jornadas sostenida en el tiempo, de manera que la misma se replique en otras instituciones, tanto de la Provincia como del resto del país.

Insistimos en que lo importante y trascendental de este tipo de jornadas no es la cantidad de personas que se acercan a donar sangre, sino más bien la de concientizar, educar y visibilizar ya que "un donante de sangre puede salvar hasta cuatro vidas", es uno de los tantos aprendizajes que dejó este evento para el Colegio de Escribanos de Corrientes, afianzando de esta manera el rol social que tenemos los notarios para con la sociedad.

Saludamos a los siguientes Colegios en su aniversario (enero - abril)



"Desde el año 1959 trabajamos en generar y custodiar seguridad jurídica de y para la sociedad".

El Colegio de Escribanos del Chubut se creó con sede central en la ciudad de Trelew, el 17 de enero 1959. Se creó según estatutos Art. 1 COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT. Su primer presidente fue Alberto C. de Bernardi, quien presidió hasta el año 1966. Actualmente el Colegio cuenta con Delegaciones propias en Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Esquel.

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Esc. María Laura SZYMANSKI

VICEPRESIDENTE 1º: Esc. Adriana Noemí MARTINEZ

VICEPRESIDENTE 2º: Esc. Ana Elizabeth MAC KARTHY

SECRETARIO: Esc. Mónica E. MADROÑAL



El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires nace como asociación civil el 18 de febrero de 1889 a instancias del escribano Arturo Mom, uno de sus fundadores y su primer presidente. Con la sanción de la ley 5015 el Colegio obtiene el reconocimiento de su personería jurídica. Entre otros aspectos, esta norma regula el ingreso a la función notarial y su ejercicio, establece disposiciones sobre los registros, protocolos y escrituras, y crea el primer sistema oficial de jubilaciones –la hoy denominada Caja de Seguridad Social para Escribanos de la Prov. de Buenos Aires.

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Esc. Diego Leandro MOLINA

VICEPRESIDENTE 1º: Esc. Alicia Noemí BROCCARDO

VICEPRESIDENTE 2º: Esc. Nelly Olga LÓPEZ

SECRETARIO: Esc. Guillermo Aníbal LONGHI



El Colegio de Escribanos de Entre Ríos quedó constituido en Asamblea celebrada en la ciudad de Paraná el día 10 de marzo de 1945. Se designó la primera Comisión Directiva que presidió Alberto Ramírez Montrull. Había nacido una Institución sin fines de lucro y de intenso sentido moral para todos los escribanos de la Provincia, de la que siempre, sin soberbia, nos hemos enorgullecido por los logros obtenidos en la legislación, en el aspecto moral, en el respeto que ha merecido nuestra profesión y por sobre todo en la contribución que el notariado ha prestado.

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Esc. Carlos Adrián DE ANGELI

VICEPRESIDENTE 1º: Esc. Sergio Alejandro CAFFARATTI

VICEPRESIDENTE 2º: Esc. María Silvana MORELLI

SECRETARIO: Esc. Juan Facundo URRISTE



El Colegio de Escribanos de Jujuy se creó el 21 de marzo de 1956, fecha en que los notarios R. Álvarez Prado, V. Apaza, E. Arnedo, A. Benítez, J. Frías, J. Frías, C. Martiarena, J. Martínez, V. Molouny, P. Pizarro, N. Sánchez Mera, M. Valente de Snopek, E. Yapur y M. Zenarruza, fundaron una asociación para colegiar a todos los escribanos de la provincia. Entre los objetivos propuestos reafirmaron fomentar y sostener la unión y solidaridad entre todos los escribanos de este estado, defender los intereses del gremio, velar por la rectitud e ilustración del ejercicio del notariado y proteger los derechos de los asociados en el orden profesional.

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Esc. Luis Enrique CABRERA GRANARA

SECRETARIO: Esc. Mariela Verónica MACHADO

TESORERA: Esc. Leticia Verónica URQUIOLA

CONSEJERO 1º: Esc. Pablo Esteban SARAVIA PÉREZO



Los Escribanos del Proceso Fundacional de Catamarca (1607 – 1683), con su presencia y testimonios, contribuyeron, junto a otros protagonistas, a establecer los cimientos legales desde La Primera Fundación de Londres (1558), hora inicial del de confluencia entre España y América. Se registra, en 1.801, la firma del primer Escribano Público y de Cabildo de Catamarca, auxiliar de la corporación. El 25 de agosto de 1821, el Escribano Público y de Cabildo, Dr. Ángel Mariano Toro, legalizo la declaración de La Autonomía de Catamarca.

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Esc. Nicolás Vicente RAMÍREZ TOLEDO (h)
VICEPRESIDENTE 1º: Esc. María Belén SAADI BRIZUELA
SECRETARIO: Esc. María Fernanda MEDINA WALTHER
TESORERO: Esc. Marcelo Javier QUISPE



El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires nuclea a todos los escribanos que ejercen la función notarial en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires (al 30-06-2018 había 1983 escribanos colegiados), ya que la colegiación es obligatoria para ejercer la profesión.

Es una institución civil fundada el 7 de abril de 1866, a la que la Ley Nº 12.990 ha reconocido carácter de corporación pública, al otorgarle el gobierno y la disciplina del notariado de la Capital Federal.

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Esc. Jorge Andrés DE BÁRTOLO
VICEPRESIDENTE 1º: Esc. Esteban Enrique Ángel URRESTI
SECRETARIA: Esc. Roxana Claudia CUTRI HOLLAR
SECRETARIO: Esc. Bernardo Mihura de ESTRADA



Pocos años después de declarada la provincialización de TIERRA DEL FUEGO, la última zona que subsistía como Territorio Nacional, se creó por Ley 285 del 14 de diciembre de 1995, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. La ley 285 fue vetada por el Poder Ejecutivo por Decreto 47 de 1996 e insistida por la legislatura Provincial por Resolución 022/96. El 9 de junio de ese mismo año se aprueban sus estatutos y asume el primer presidente del Colegio, el escribano Hernán López Fontana. El notariado fueguino se reparte entre las ciudades de Ushuaia y Río Grande..

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Esc. Lautaro de la RIVA
Secretaria: Esc. Fernanda ANDINO
Tesorera: Esc. Jorgelina ANDINO



El Colegio de Escribanos de Salta nace como institución el 22 de abril de 1911, con el nombre de Centro de Escribanos de la Provincia de Salta. En junio del mismo año se aprueba el primer estatuto. En septiembre de 1952, mediante solicitud al Ministerio de Trabajo y Previsión, obtiene su reconocimiento gremial. Uno de los principales logros fue la creación de la Caja de Previsión para Escribanos y los Servicios Sociales para sus afiliados, siendo, en este aspecto, modelo en el país.

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Esc. Juan Carlos F MARGALEF GARCIA
VICEPRESIDENTE: Esc. Simón DUBOIS
SECRETARIA: Esc. Mónica Soledad MARTINEZ
PRO-SECRETARIA: Esc. Jimena MANNORI ARROYO



El notario acompaña la historia de Córdoba desde el momento mismo de su nacimiento. En efecto, el 6 de julio de 1573, por indicación de don Jerónimo Luis de Cabrera, el escribano de Su Majestad, don Francisco de Torres, redactó lo que fue el primer documento notarial: el acta de fundación de la ciudad de Córdoba, a cuyo pie dibujó el escudo de armas que para siempre identificaría a los cordobeses.

Respecto a la historia del Colegio de Escribano, hay que remitirse a 1897. Ese año como primer intento de colegiación se formó el Centro Notarial, en el local del Ateneo de Córdoba, a iniciativa del escribano Tomás García Montañó.

Sin embargo, recién 20 años después, el 26 de abril de 1917, se conformó el Colegio de Escribanos, en la notaría de Manuel Florentino de Allende, como una institución privada. El escribano Feliciano Peralta fue elegido como primer presidente. Córdoba se constituiría en la primer provincia que oficializaba los colegios profesionales, bajo cuya órbita quedaba el gobierno de la matrícula y la potestad disciplinaria. A este cambio, se sumó también el hecho de que, por primera vez, una mujer ocupó un cargo en la institución. Con Mercedes Orgaz, la primera notaria universitaria de Córdoba y segunda en el país.

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Esc. Daniel RUIZ

VICEPRESIDENTE 1º: Esc. Verónica BIANCO

SECRETARIA: Esc. Claudia Marisa LOVERA

PRO-SECRETARIA: Esc. Andrea Natalia BALDO

PFÖRTNER S.A.
CONTACTOLOGÍA - ÓPTICA

Casa Central: Av. Pueyrredón 1706
(C1119ACN) Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54 11) 4827-8600
e-mail: info@pfortner.com



**Su bienestar y confort son nuestra prioridad.
Negocio y placer se conjugan
en un espacio moderno.**

Durante su estadía descubra
la calidad de nuestro servicio,
desde el exquisito y completo desayuno,
hasta nuestro SPA.

***¡Disfrutamos cuidando
cada pequeño detalle!***



Mitre 669, Salta Capital
+54 (0387) 421-2200
info@casarealsalta.com
www.casarealsalta.com

☎ +54 9 387 4847492
📧 @casarealhotel
📍 @casarealsalta

La herencia digital

Directivas digitales anticipadas y planificación sucesoria

I) BIENES DIGITALES Y SU TRATAMIENTO EN EL ÁMBITO SUCESORIO

El intercambio permanente y la conexión en línea genera una verdadera identidad en el ámbito digital, que puede o no correlacionarse con nuestra identidad en el mundo analógico. Esta generación de una nueva identidad puede tener implicancias en diferentes ramas del derecho, en especial en el derecho sucesorio, en cuestiones relativas a derechos personalísimos y a la protección de datos personales.

Hoy en día los bienes digitales presentan en el acervo sucesorio una relevancia tal a la de los bienes analógicos. Lo que está claro es que muchas personas fallecen sin dejar instrucciones claras sobre cómo administrar sus cuentas en línea¹, y es que hay una dificultad en la divulgación y utilización de recursos e instrumentos que pueden ser válidamente otorgados, pese a no estar expresamente reconocidos por las legislaciones nacionales.

I.1) BIENES DIGITALES PATRIMONIALES O SUSCEPTIBLES DE APRECIACIÓN ECONÓMICA

Los bienes digitales susceptibles de apreciación económica, integran el patrimonio de la persona en los términos del artículo 15 del CCyC, y por lo tanto serán transmisibles en caso de muerte a través de un testamento.

Ante la falta de una previsión específica al respecto, se aplicarán las reglas tradicionales de regulación sucesoria, debido a que la herencia abarca todos los derechos y obligaciones que no se extinguen por el fallecimiento del causante.

I.2) BIENES DIGITALES EXTRAPATRIMONIALES

¿Qué sucederá con aquellos mensajes, imágenes, datos personales o nuestra memoria al momento de la muerte? Ante la inexistencia de contenido patrimonial, el futuro causante podría otorgar directivas pensando en distintas formas de garantizar el respeto a su memoria y a la inviolabilidad de su identidad digital. Pero, ¿Cuál será la forma indicada para disponer de esos bienes? ¿Qué regulan los prestadores de servicios de

Por **Esc. Juan Andrés Bravo**

–Escribano Adscripto al registro Cuatro de San Pedro, Buenos Aires.

–Presidente de la Comisión de Noveles del

Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

–Diploma de Honor por la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA).

–Maestrando en Maestría en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario (UNA).

internet? Pensemos que, el instrumento que se planifique hoy, tendrá aplicación en un futuro incierto y posiblemente ante prestadores inciertos. ¿Cómo garantizar el respeto de esa voluntad? Sin duda que, dejar expresada la voluntad sobre el destino de los bienes digitales, tengan o no apreciación pecuniaria, resultará vital para los herederos y/o los legatarios, quienes, en principio, sólo en esos casos podrán tener acceso a los bienes.

II) VOLUNTADES DIGITALES ANTICIPADAS

Por voluntades digitales, se entienden las estipulaciones que una persona efectúe sobre sus bienes digitales, y mediante las cuales manifiesta anticipadamente su voluntad con respecto a la toma de decisiones sobre esos bienes para el eventual caso de su propia pérdida de la capacidad o, incluso, de su muerte.

Puede suceder que el otorgante de esas directivas deje expresada su voluntad con instrucciones claras referidas a prestadores de servicios digitales, o bien, designe a otra persona para que ésta ejecute esa voluntad y actúe ante tales prestadores con quienes el otorgante tenga cuentas activas.

De esta forma, vemos que las voluntades digitales, en el caso de que sean en previsión de la pérdida de la capacidad, podrían ser otorgadas y estar contenidas en un instituto o instrumento propio, o bien en un testamento en caso de ser disposiciones de última voluntad.

II. 1) REDES SOCIALES Y OTROS PRESTADORES. PREVISIONES RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN SUCESORIA

No sólo los usuarios de los servicios digitales han buscado respuesta a estos interrogantes², sino que también los distintos prestadores de servicios de internet han avanzado en este sentido regulando el trata-

¹ Y esto también lo advierten los prestadores de servicios digitales: Centro de ayuda de Cuenta de Google. Enviar una solicitud relacionada con la cuenta de un usuario fallecido. [Fecha de consulta: 14/10/2021].

Disponibles en: <https://support.google.com/accounts/troubleshooter/6357590?hl=es-419#ts=6357652>

² Remitimos al estudio de los casos de Alemania con respecto a la cuenta de Facebook y de los herederos de Diego Armando Maradona, con respecto a la cuenta de Instagram.

miento de las distintas cuentas luego del fallecimiento del usuario titular o de su pérdida de la capacidad.

El interrogante ante esta realidad que planteamos es, cómo no podría el notario, a quien históricamente le ha tocado interpretar la voluntad de las partes y brindar herramientas jurídicas que den forma legal a esa voluntad, brindar una solución legal y un instrumento válido, que de hecho ya existe en medios digitales. En otras palabras: ¿Podría esa voluntad sobre asuntos digitales plasmarse en cuentas o plataformas virtuales de forma válida a través de un simple formulario y "clicks"; y no así en instrumentos notariales? Planteado así, no parece haber mucho espacio a la discusión.

En la República Argentina, el acto de autoprotección y el poder otorgado en consecuencia, es el único instrumento con aptitud de posibilitar esta intervención estando una persona incapacitada.

II. 2) DISPOSICIONES MORTIS CAUSA

Toda disposición de bienes, incluidos los digitales (como pueden ser las criptomonedas), que quiera hacerse con efectos mortis causa, deberá hacerse por testamento.

En la normativa Argentina (CCYC) y Brasileira se da la particularidad de que el mencionado instituto no se limita solo a disposición de bienes de contenido patrimonial; también podrán quedar incluidas disposiciones mortis causa extrapatrimoniales; y esto es una peculiaridad que, a los efectos del presente trabajo, vale la pena destacar.

Así las cosas, no vemos impedimento en que el testador pueda incluir disposiciones de este tipo en los testamentos. El propósito de tales normas no será otro más que evitar daños o alteraciones en los derechos e intereses tanto de la propia persona como de sus herederos o terceros interesados.

II. 3) REGISTROS

Por supuesto que todo lo planteado hasta el momento no tendría sentido si no existiera la posibilidad de registración es esas directivas digitales anticipadas.

No sólo es necesario, sino que también así lo exige la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Los registros de testamentos y/o actos de autoprotección existentes bien podrán receptor y registrar las disposiciones sobre los bienes digitales. En todo caso, habrá que evaluar una adecuación y la modificación de esos registros existentes.

III) LA IMPORTANCIA DEL RESGUARDO DE LOS DATOS PERSONALES

Observamos que la legislación nacional en cuanto a protección de datos ha quedado obsoleta, en tanto es



Primer Premio en el Tema 1- (La función Notarial y las Nuevas Tecnologías) en las XXII JORNADAS DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONOSUR.

imperioso en la sociedad actual, reconocer y garantizar un elenco de derechos digitales de los ciudadanos, que cada vez más, estamos inmersos en la realidad digital. Si bien es cierto que los herederos legitimarios podrán tener acceso a los datos y bienes digitales mientras se ponga en juego a la legítima, nada se regula en cuanto a la identidad digital, el domicilio virtual, la responsabilidad de prestadores de servicios de la sociedad de la Información, entre otras cuestiones.

CONCLUSIONES

Remarcamos la necesidad de adaptación del testamento tradicional a las nuevas exigencias y la revitalización de la figura del albacea, un tanto olvidada, al menos en el derecho argentino, como un autorizado a actuar frente a los prestadores de servicios digitales, resolviendo de una manera simple y eficaz el problema del cambio de claves.

Será fundamental el asesoramiento notarial a los requirentes sobre el tratamiento de los bienes digitales. Destacamos aquí la importancia de una permanente capacitación que haga al perfeccionamiento en los conocimientos de derecho.

CELIA MOSQUERA
El proceso de Escrituración

MODELOS

- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA
- BOLETO DE COMPRAVENTA
- LA POSESIÓN
- TÍTULO Y MODO SUFICIENTES
- DERECHO REAL DE DOMINIO
- DEBER DE ESCRITURAR
- INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE ESCRITURAR

DERECHO DE FONDO E IMPLICANCIAS NOTARIALES

- USUCAPIÓN
- ASENTAMIENTO CONYUNAL
- OPONIBILIDAD DEL BOLETO DE COMPRAVENTA
- TERCERÍAS
- LA COMPRAVENTA DE INMUEBLES A CONSTRUIR
- DERECHO REAL DE CONJUNTOS INMOBILIARIOS

PROCESO DE ESCRITURACIÓN SUBASTA JUDICIAL

www.dilalla.com.ar
54 9 11 5630 2103

Durante la I Asamblea Ordinaria Anual del CFNA en Salta, la Esc. María Alejandra Castellón Arrieta encabezó un homenaje al Esc. Oscar Ramón Ruiz, quien fuera Presidente del CFNA y Presidente del Colegio de Escribanos de Córdoba. Compartimos sus palabras.

Homenaje al Escribano Oscar Ramón Ruiz

No pienso aburrirlos con aquellos datos biográficos que ni bien se instalan en nuestra memoria, de golpe pasan al olvido.

No pienso contarles nada que responda al frío censo de las estadísticas. Prefiero el calor de la cercanía espiritual, del anécdota contada al oído por una persona de carne, hueso y alma.

Quiero recordar al Escribano Oscar Ramón Ruiz desde la Historia Viva, que es la historia contada por sus coetáneos, por sus pares de entonces, por sus amigos, por sus discípulos, por su hijo, o por los amigos de su hijo.

En relación a esos datos, sólo diré que vivió entre 1927 y 2017. Nació y se crió en Etruria, una localidad cercana a Villa María, en la Córdoba interior y pueblerina, agraria, rural, donde el verde se vuelve infinito, donde los pastizales se pierden en el horizonte y en donde un día nublado, por ejemplo, te deja, directamente, sin referencias ni puntos cardinales.

El dato que acabo de mencionar no es algo menor, no es una simple pincelada paisajística ni es retórica. Cuando no se tienen puntos cardinales hay que inventarlos, como lo hizo Oscar Ramón Ruiz, que se hizo a sí mismo, acostumbrado a esos días sin norte, él debió procurarse sus propias metas. Así fue que desde esas tierras sin límites llegó a ser presidente del Colegio de Escribanos de Córdoba antes de ser Presidente de nuestra institución entre 1986 y 1988.



La Presidente del CFNA entregó, en el marco de la I Asamblea Ordinaria Anual del CFNA en Salta, una placa conmemorativa al Esc. Daniel Ruiz, hijo del homenajeado.

En ese hacerse a sí mismo, en ese construirse un alma para sí y para sus colegas, para su familia y para sus amigos, se hizo un alma también para la política gremial. Radical al uso y al estilo del Dr. Arturo Illía, recibió como Presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino, al primer presidente de la última democracia argentina, Don Raúl Alfonsín.

Fue un notario celoso de los valores republicanos, como el de la austeridad, la honestidad, el respeto por el disenso en la palabra del otro, un hombre de espíritu inquieto y democrático. Pero además, interesado siempre en la cultura o en los temas filosóficos más profundos. Algo digo para que lo sepan los más jóvenes: Como presidente del Consejo Federal auspició el primer encuentro de notarios noveles de la Argentina en 1988. Pero como el fruto no cae demasiado lejos del árbol, para nuestro bien y para bien de todo el notariado argentino, nos dejó, con toda la "mala" (broma) intención, a su hijo, Daniel Oscar Ruiz, a quien largamente conocemos como dirigente político y notarial, y que hoy nos acompaña en su carácter de presidente del Colegio de Escribanos de Córdoba por tercera vez.

Acá me quiero detener un instante: No es casualidad que nuestro amigo Daniel Ruiz tenga el temperamento propio de un hombre de estricto derecho, no es casualidad que siempre anteponga la ética a cualquier oportunismo político.

Siendo Daniel Coordinador en la Comisión de Asuntos Americanos en la Unión Internacional del Notariado, luego de haber perdido una contienda electoral en su provincia, por éste solo hecho, renunció a los cargos internacionales, ya que consideraba que la voluntad democrática de la mitad de los notarios de su demarcación, le retiraban su respaldo. ¡Eso, señoras y señores, se llama ética republicana, y se llama ética notarial también!

Y sin sacarle méritos a Daniel, quiero resaltar que seguramente su conducta la construyó bajo la mirada y la formación esencial que su padre le dio.

Gracias Escribano Oscar Ramón RUIZ, por su paso como presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino.

El autor, escribano mendocino, ha llevado la presencia del notariado de tipo latino a la literatura universal, y compara textos de obras de los más grandes exponentes de la lengua española e inglesa, Miguel de Cervantes Saavedra y Shakespeare.

Ensayo de crítica jurídico-literaria

El notario del Rey Lear

Esto del notariado con un origen latino, en contraposición a otros tipos de notariados en el mundo, o en contraposición a otras soluciones que nos lleven a encontrar la verdad de los dichos y hechos de las personas que tengan consecuencias jurídicas, puede apreciarse también desde la literatura universal.

Empezaré acudiendo a la obra máxima de la lengua española. Hablo de *"El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha"*, escrito por Miguel de Cervantes Saavedra en el inicio del siglo XVII. Este ingenioso hidalgo, ya absolutamente cuerdo y sobre el final de su vida, expresó a viva voz al escribano que él ya no era quien decía haber dicho que era antes, un caballero andante, sino que era Don Alonso Quijano, apodado *el bueno* y que se disponía a dictar su última voluntad. Y así lo asevera el escribano sentado al pie de su lecho de muerte. Es que Don Quijote no podía dictar un testamento, pues el mismo habría sido nulo por vicios en el discernimiento de su testador y ningún escribano podría haber dado fe de su lucidez de espíritu, justamente por faltarle esa condición. Es por ello que Cervantes convierte con su pluma al héroe Don Quijote, en Don Alonso Quijano. El escribano no ha dejado lugar a duda acerca de la identidad del testador, y no ha dejado ninguna duda de su extraordinaria cordura, lo que le ha permitido dictar su última voluntad y le ha permitido que esa voluntad sea válida de tal forma, que nadie podrá jamás atacarla de alguna nulidad. Hasta acá, Cervantes. Hasta acá un notario o escribano nacido de la más profunda raigambre latina e hispana. Cervantes publicó su obra magna en 1.605.

Un año más tarde (1.606) William Shakespeare escribió su obra *"The King Lear"*. Repasemos primero la trama inicial de esta obra.

El tema principal pareciera que es la ingratitud filial, aunque también trata de la vejez y de la locura. Hasta acá, nada más que Wikipedia. El Rey Lear shakesperiano es un rey de Britania ubicado temporalmente en la baja Edad Media que decide dividir su reino entre sus tres hijas, pero con la firme intención de mantener en su poder el uso de su reino, su autoridad real. Antes de cumplir con su promesa a sus hijas, les propone un breve cuestionario con el que él (el rey Lear) le pondrá valor al cariño que sus hijas le profesan. Ante esta exigencia, sus



Por Esc. Francisco Javier Guardiola*
 escribaniaguardiola@yahoo.com.ar

dos primeras hijas, Gonerilda y Ragania, le expresan a viva voz su amor filial, pero Cordelia, la menor, desconfiada con la actitud adulatora de sus hermanas, se resiste a hacer lo mismo y no le expresa a su padre ninguna alocución de cariño, no está dispuesta a realizar un gesto exagerado de afecto a su padre solamente para obtener algo de su reino a cambio. Cordelia considera totalmente ofensiva la condición impuesta por el Rey y prefiere guardar su dignidad y exiliarse en Francia, donde reside su futuro esposo, que también es un rey. Lear, desprovisto de mejores consejos, cegado por la soberbia, viéndose limitada su máquina cerebral quizás por su avanzada edad, no perdonará la actitud de Cordelia, a quien decide desheredar por completo. Luego de haber dado y dividido el reino para las dos hijas condescendientes y adulatoras, comenzarán los problemas para nuestro irreflexivo y poco precavido rey. Es entonces cuando la trama recrudece y lo que parecía un simple gesto o acto de desprendimiento y generosidad paterna, empieza a convertirse en una verdadera tragedia de ingratitud filial. Las hijas, ya en la posesión y propiedad de los bienes que han recibido, comienzan a retacearle no solo cariño a su padre sino también recepción, hospitalidad y el refugio físico y espiritual que habían pactado en el acto de donación. De este modo el rey Lear quedará, prácticamente, en la calle. No continuaré resumiendo el argumento de esta obra, porque además está decir que le resultará mucho más provechoso al lector, ir directamente a la lectura de manera personal. Lo que me importa resaltar de esta tragedia ya está dicho. Y en este punto me centraré.

William Shakespeare fue un exponente claro del Renacimiento. Además de ser el gran escritor de la lengua inglesa, fue un cultor de las letras universales y clásicas, de la literatura vinculada a la moral, a la religión, a la justicia, a la filosofía, y a la mitología de los pueblos nórdicos y



anglosajones. En su vasta cultura también sabía de leyes y de sistemas normativos. Distinguía perfectamente cada régimen legal imperante en los lugares en donde situaba sus tragedias. Así, cuando escribe “*El Mercader de Venecia*”, conoce no solo el sistema legal y los procedimientos judiciales propios del principado, sino también el sistema notarial imperante: el drama se desarrolla a partir de la promesa suscripta en un pagaré que Antonio, el mercader, hace ante un notario que ha propuesto Shilock, el judío prestamista. Sin la intervención de un notario la tragedia del *Mercader* no habría podido tener un desenlace tan ingenioso y locuaz llevado a escena por el supuesto abogado disfrazado que interpreta Porcia, la amada de Bassanio, que despliega un alegato extraordinario en la defensa de Antonio. La firma puesta en el pagaré que suscribe Antonio, en garantía de la devolución del préstamo o mutuo de dinero que recibe de Shilock, se hace ante un notario. Nunca se pone en duda el compromiso asumido de Antonio, que es la devolución del dinero que recibió en préstamo de consumo, ni se ha puesto en duda la garantía de cumplimiento, que es la libertad de extraer una libra de carne exacta del cuerpo del deudor que no cumple con la devolución del dinero en un tiempo determinado.

¿Qué tipo de notario es el que da certeza a la fecha y a la firma puesta en ese documento de garantía? Es el notario latino, criado en Bolonia, región por cierto muy cercana a la Venecia de nuestro *Mercader*. Es el que proviene del notariado heredado de las “*Novelas*” Imperiales de Justiniano, una mixtura perfecta entre lo público y lo privado, ya que el Estado cedía a la sociedad, a la comunidad privada, la competencia para dirimir o prevenir los conflictos derivados de las relaciones privadas de los súbditos. Todo esto, lo debe haber sabido muy bien Shakespeare. Y tanto lo sabría, que en *Hamlet* o en *Macbeth*, por ejemplo, no aparecen notarios, ya que una de las tragedias se desarrolla en Dinamarca y la otra en Escocia, lugares que no llegaron a conocer del todo el derecho romano y mucho menos el notariado del tipo latino, culturas que, en el mejor de los casos y merced a

los nombramientos que hacía el Obispo de Canterbury, adoptaron un agente notarial llamado *public notary* con una patente o licencia con meras facultades certificantes.

Tampoco aparece un notario en “*The King Lear*”, pues los hechos que se narran en la obra se producen en la Britania antigua, que desconocía la presencia y fuerza del notario. Aquí me detendré. La trama, en este caso, al revés de lo que sucede en *El Mercader*, se desarrolla a partir del incumplimiento de la palabra empeñada de las hijas del Rey Lear, la primogénita Gonerilda y la segunda, Regania. El incumplimiento solo es posible justamente porque no hay notario que le dé fuerza de certeza a las promesas filiales en un documento matriz.

Pero pongamos la obra shakesperiana en tierra, o mejor dicho pongámosla en el cielo, para volar hacia lo irreal por un rato. Adelantémonos a la tragedia, evitémosla. Pongamos los hechos narrados por el egregio escritor inglés en un lugar de la península itálica, como hizo no solo en *El Mercader de Venecia*, sino también en *Romeo y Julieta*, que sucede en Verona, o como hizo en *Otelo el Moro de Venecia*, o como en *Noche de Reyes*, que se produce en la antigua Albania tributaria del derecho romano, o como en *Mucho Ruido y Pocas Nueces*, que sucede en la ciudad de Messina, cuando Sicilia pertenecía al Reino de Aragón. En ésta última obra mencionada aparece en escena un escribano que preside un interrogatorio y dirime un conflicto entre partes, tomando nota en un acta de los dichos que se producen.

En este escenario –Italia, España o algún lugar de la Europa continental– que no contempló Shakespeare para su obra *El Rey Lear*, imaginemos por un momento que este rey ya está en presencia de un notario a quien le solicitará consejo y eventualmente, le requerirá que presencie, redacte y de fe de lo que acordará con sus hijas.

Pensemos que el notario del rey Lear, –al que pondremos de nombre Benedicto de Siracusa, para honrar una nominación románica– es un notario avezado en temas de familia y que tendrá a mano más de una solución a los deseos del rey.

Pensemos que nuestro notario Benedicto, ha estudiado muy bien el tema. Y si bien no es un académico en leyes, ha ejercido con mucha dignidad su cargo durante un par de décadas, lo que le ha permitido ahondar en conocimientos y en práctica. Por otra parte, ha mantenido siempre una fidelidad ética a su ministerio, lo que además de darle prestigio, le ha permitido vivir muy dignamente.

Y en este juego literario y jurídico pensemos que Benedicto ha entrevistado más de una vez al rey Lear. Ha indagado la voluntad del generoso monarca. Ante todo, le ha aconsejado con claridad, que no es conveniente que imponga a sus hijas la poco común con-

dición de que le expresen su cariño para que él le de mérito a ese afecto manifestado. También le ha aconsejado al rey que recuerde que sus yernos, en algún momento, pueden mostrar un interés desmedido y mezquino en los bienes de su suegro, situación que no debería tolerarse. La última vez que Benedicto de Siracusa se ha reunido con el rey, en esta etapa previa, le ha propuesto un abanico de soluciones. Luego de ello, ha reunido a sus tres hijas y les ha explicado cuál es el deseo de su padre, ante lo cual las hijas, incluida Cordelia, la menor, han aceptado gustosas el proyecto de liberalidad de su padre.

En un primer momento Benedicto ha pensado en un anticipo de herencia en tres partes iguales. El anticipo tendrá la forma contractual de un contrato real con vocación registral, de donación de propiedad con el cargo para las donatarias de recibirlo a su padre en sus respectivos castillos por los próximos veinte años, cuatro meses al año con cada una de sus hijas. Además, el Rey, como parte del cargo, podría hacer sus estadias acompañado con cien de sus caballeros.

En una segunda instancia de reflexión, Benedicto ha pensado en una donación de nuda propiedad con la reserva del usufructo de los castillos. Pero Benedicto sabe que el día que las hijas de Lear necesiten ofrecer en garantía el castillo donado, por la existencia de un crédito que han solicitado para iniciar un emprendimiento comercial, le solicitarán a su padre que renuncie al usufructo, y Lear se verá en la violencia moral de decirles que no a sus hijas o de decirles que sí y sufrir el miedo futuro de quedar en la calle.

En una tercera reflexión Benedicto ha pensado en un contrato de donación sin transferencia de dominio con o sin posesión y sin vocación registral, como propone Zulma Dodda a partir de una interpretación muy interesante del artículo 1.542 del Código Civil y Comercial de la Nación.

En una cuarta reflexión propone un contrato de fideicomiso en donde el Rey será fiduciante y beneficiario y las hijas fiduciarias o piensa en las excepciones del artículo 1010 del Código Civil y Comercial a la prohibición de pactar sobre herencia futura.

En la quinta intraconsulta consigo mismo, Benedicto ha pensado en un testamento en el que, meritando la personalidad de sus hijas, les lega determinados inmuebles a cada una de ellas.

En una sexta reflexión Benedicto ha pensado en aconsejar al rey que no haga nada, que no anticipe nada a sus hijas, que aún puede hacer algo con sus bienes, que tales bienes deben seguir en el mercado y que le conviene no retirarlos de la circulación de la riqueza.

Seguramente, si Benedicto sigue pensando y si además consulta el tema con algún otro colega estudioso, obtendrá nuevas soluciones.

Alguien dirá, y con mucha razón, que mi relato adolece de revisionismo histórico y literario y se me acusará también de utilizar un supuesto contrafáctico. Se me imputará, y repito, con razón, de haber hecho una pequeña trampa argumental, utilizando valores actuales para juzgar situaciones del pasado, y de poner en boca de un escribano inexistente en 1606 en Europa el artículo del Código Civil y Comercial argentino del año 2015. Lo que sucede, amigo lector, es que me he tomado la licencia de decir lo que me place, y en ese decir lo que quiero, digo también que no sabemos, en esta intromisión irrespetuosa que he hecho en la obra *"El Rey Lear"* de Shakespeare, cómo termina la historia aquí modificada. No sabemos cuál ha sido finalmente el consejo que el Escribano Benedicto de Siracusa dio al rey Lear. Esto quedará para que cada lector de este artículo –si es notario– lo piense en la soledad de su despacho. Algo así como un *"Arme Ud su propia aventura"*.

Lo que sí sabemos es que de haber existido un notario en esta obra dramática de Shakespeare, no habría sido posible el desenlace argumental de la tragedia del Rey Lear y la humanidad se habría perdido de ese modo, de una obra de arte maravillosa de la literatura universal. Si hubiera existido un notario en esta obra, nos habríamos privado por ejemplo, de la declaración de amor que el Rey de Francia hizo a su prometida Cordelia:

"...Hermosa Cordelia, tan rica por ser pobre, excelsa por rechazada, querida por desairada, te acojo con todas tus virtudes. Si es lícito, me llevo lo que otros desechan. ¡Oh, dioses! ¡Qué extraño que tal desamor encienda en mi afecto tanta admiración!-- Tu hija sin dote, a mí abandonada, es, rey, nuestra reina de la bella Francia.-- La tibia Borgoña no ha dado hombre egregio que pueda comprarme esta joya sin precio.-- Por mal que te traten, di adiós, mi Cordelia. Ganarás con creces todo lo que pierdas..."

* El escribano mendocino Francisco Javier Guardiola fue Vicepresidente del Colegio Notarial de su demarcación en dos períodos consecutivos entre 2001 y 2005, y fue Presidente también en dos períodos consecutivos, entre el 2007 y 2011; fue Consejero General ante la Unión Internacional del Notariado Latino (UINL) entre 2010 y 2016 y Presidente de la Comisión de Deontología Notarial del mismo organismo entre 2013 y 2016. Integró como miembro Titular el Órgano Consultivo de Ética del Consejo Federal del Notariado Argentino entre 2013 y 2016. Publicó cinco libros: *Los Aagonistas, Aquelarre, Poemario 44, Poesía de Cuarentena y Breve ensayo sobre la Verdad Notarial.*



GRAFICA LATINA

SEGURIDAD DOCUMENTAL

Efectiva presencia en la Seguridad del Notariado Argentino



IMPRESIONES DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS INTELIGENTES

DIGITALIZACIÓN Y GUARDA

CONSULTORIA SERVICIOS ASOC.



GRAFICA LATINA SRL

Oficinas y Planta Impresora: Estados Unidos 2112
Centro de Digitalización y Distribución: Carlos Pellegrini 1257
Córdoba Capital - República Argentina

+ 54 (0351) 457-6029
+54 9 351 3184-969

info@maslatina.ar
www.maslatina.ar



Son muchos los escribanos del país que además de ejercer la función pública dedican sus horas a la creación artística. Es el caso de Jorge Carnino, escribano sanjuanino que vive en Mendoza y se impone en la escena local con la escultura en hierro.



Jorge Carnino y María Kodama en Hotel Intercontinental Mendoza

El notariado también es arte

Jorge Carnino es escribano desde hace veintidós años y artista de toda la vida. Nació en la ciudad de San José de Jachal, en la provincia de San Juan. A los once años se fue a Mendoza y se quedó a vivir allí, en donde formó su familia y ejerce su profesión desde su escribanía en Maipú, uno de los lugares más lindos de la tierra del sol y del buen vino.

Siempre tuvo un gran interés por el arte, en sus edades más tempranas como forma de escape a la rutina que implicaba la escolarización y más adelante como vocación. Hace once años conoció a Guillermo Rigattieri quien se convertiría en un maestro y gran amigo. Rigattieri le enseñó técnicas y marcó el camino en el arte en hierro.

Jorge, ¿Cómo definirías tu arte?

Es figurativo, me dedico hace varios años a la escultura en chapa o hierro, pero últimamente estoy indagando en madera, lo que presento es por lo general chapa batida y ensamble en madera para restar la frialdad visual del hierro. Si tengo que definir mi estilo diría que es realismo fantástico, en donde las formas dictan historias. Además, acompaño cada obra con un escrito de un gran amigo y colega, Francisco Javier Guardiola, él es el que cuenta textualmente lo que quiero decir con las figuras.

¿Qué significa para vos el arte?

En lo personal, trato que cada obra diga algo más allá de lo visual. Considero que el arte sin contenido no sirve para las mentes, sobre todo en un mundo donde existe una decadencia cultural y racional. Creo que el arte, como la literatura, nos hace vivir y nos invita a dejar huellas para los que vendrán. El ser humano siempre intentó expresarse a través del arte, desde que pintó en las cavernas sus historias y eso es simplemente sabernos finitos ante la muerte. El arte es reírse de la muerte.

¿Cómo es combinar la vida del escribano con la del artista?

Amo lo que hago como escribano y pongo mucha energía en la profesión, porque gracias a eso puedo ser artista, es una profesión que me da libertad. Cuando estoy en el taller aflora la creatividad que permanece encerrada en mi cabeza, que se nutre de lo que veo y de lo que me rodea. Ahí entra en juego mi familia, que es la que me apoya y me sostiene.

Mencionaste tu taller ¿Cómo es ese lugar?

Tengo un taller muy pequeño que está en mi casa, en Chacras de Coria. Es un lugar que tiene mucha comodidad para lo que hago. Es un espacio mágico, estoy rodeado

de obras de otros artistas y de imágenes de los códigos de Leonardo da Vinci y algunas de sus frases. Como durante la semana voy a la escribanía, estoy dentro del taller los viernes en la tarde y los fines de semana.

Tus esculturas tienen mucho que ver con la mitología ¿De dónde surge ese interés?

Tengo una gran fijación con la mitología porque en ella se encuentran todas las virtudes y las calamidades de la humanidad, como también las enseñanzas. Los griegos inventaron una excelente forma de entretener a la gente, contando historias simples: de héroes, de dioses, de batallas, de amor, de desamor, de vida, de muerte...ahí está todo. Y lo bueno es que cuando contás cualquier historia de la mitología estás obligado a aprender, y a mí me encanta aprender.



En Casa El Enemigo, bodega muy conocida de Mendoza, hay una escultura tuya de un minotauro. Tuvo mucha repercusión y es visitada todos los días por turistas argentinos y extranjeros ¿Cómo fue el proceso de creación?

Es una historia excelente. Yo tengo una escultura en el hotel Intercontinental de Mendoza, que se llama Dédalo (el creador del laberinto). Un día, María Kodama visitó el hotel y vio la obra, le gustó mucho y por eso me mandó a llamar para hablar de la escultura. Charlamos de Dédalo y me recordó que a Borges le encantaba escribir sobre laberintos. Luego de eso surgió la idea de hacer Asterión, personaje de unos de los cuentos del libro El Aleph, de Jorge Luis Borges. De esa experiencia surgió "La casa de Asterión", escultura que es parte de la bodega de Casa El Enemigo y personaje de la Divina Comedia. Asterión es un minotauro que recorre los pasillos de la bodega y es una figura icónica del lugar.



¿Qué satisfacciones personales te trajo la profesión de escribano y cuáles las de artista?

Uff, en ambos casos son muchas, pero recuerdo puntualmente una negociación en donde fui conciliador entre dos empresas antagonistas en sus pretensiones, tuve que intermediar y solucioné la continuidad del trabajo de 200 empleados, eso sin dudas me produjo satisfacción. Y como artista, me gustó mucho hacer Ilión, el caballo de Troya, porque la hice conjuntamente con mi hijo Antonio, él hizo la parte de madera interna del caballo, la parte ósea, es decir, el habitáculo donde se escondían los aqueos. Yo hice todo el resto. Es una obra que quiero que sea de la familia por siempre.

Si tuvieras que elegir a un artista actual o histórico con quien tomarte un café ¿Cuál elegirías y por qué?

Qué difícil. Hay varios, pero elijo a Miguel Ángel por ser el más completo de todos, buen pintor, buen escultor y gran poeta, entre otras cosas. Lo considero el hombre universal y a la altura de Leonardo Da Vinci.





FORMACIÓN CONTINUA EN ENTORNOS VIRTUALES: DIPLOMATURAS UNIVERSITARIAS Y CURSOS DE POSGRADO

Modalidades en vivo (sincrónica) y virtual (asincrónica).

Acceso a través del campus.

Repositorios virtuales con videos de las clases, materiales complementarios y bibliografía.

Docentes y alumnos capacitados para interactuar en el entorno virtual.

Registro on-line

MiUNA: Sistema on-line de inscripciones, trámites y emisión de certificados

Soporte técnico permanente.

INSCRIPCIÓN 2022 | 2º semestre

Maestría en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario.

Acreditación CONEAU Res. 594/15 - Sede CABA

Directora: Cristina N. ARMELLA

Ciclo de capacitación sobre TECNICA NOTARIAL

Director: Néstor D. LAMBER

Inscripción SIN CARGO para escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

Inscripción arancelada para escribanos de otras jurisdicciones.

Más información

www.universidadnotarial.edu.ar

Contacto

SEDE CABA

Guido N° 1841 - C1119AAA,
Tel. +54.11.4804.7743

SEDE LA PLATA

Av. 51 N° 435 - B1900AVI,
Tel. +54.221.421.0552
+54.221.423.5927

CONTACTO

consultas@universidadnotarial.edu.ar
www.universidadnotarial.edu.ar



CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARQUE

- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Resonancia Magnética
- Tomografía Computada
- Radiología Digital
- Mamografía Digital
- Imágenes Odontológicas
- Ecografía General
- Estudios Cardiológicos
- Ecocardiograma Doppler Color
- Eco Doppler Color Vascular
- Eco Stress
- Espirometría Computarizada
- Estudios Ginecológicos
- Densitometría Ósea
- Citopatología Oncológica
- Kinesiología y Fisiatría
- Láser - Magnetoterapia
- Audiología
- Consultas médicas



Campana 3252/72 - CABA . Tel.: 4505-4300/4350
consultas@diagnosticoparque.com.ar / TURNOS ONLINE

www.diagnosticoparque.com.ar

